



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SALTILLO



### EDICTOS

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **MARIA PAULA MORENO LIRA** por su propio derecho, demandando el **PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DE ENRIQUE ESPINOSA CAZARES**, dentro de los autos del expediente **154/2025**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza ante **SE DECRETA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DIAS HABILES** en el **PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**, como en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de **QUINCE DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION**, así mismo que las copias de la demanda y anexos se encuentran a disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

SALTILLO COAHUILA; A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS  
MIL VEINTICINCO LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. YOLAND MARGARITA FLORES AMADOR.

